

ACUERDO No 031;
(27 AGO 2014)

Por el cual se modifica el Acuerdo 029 del 06 de Agosto 2014

LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR – ICETEX

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias en especial de las que le confiere la Ley 1002 de diciembre 30 de 2005, el numeral 1 del artículo 9 del decreto 1050 del 6 de abril de 2006, el Acuerdo 013 del 24 de febrero de 2007 y,

CONSIDERANDO

Que la Junta Directiva en sesión del 31 de Julio de 2014, aprobó la modificación al Manual de Inversiones, presentado por la Vicepresidencia Financiera.

Que mediante el Acuerdo 029 del 06 de Agosto de 2014 de la Junta Directiva, quedo adoptado y aprobado la modificación al Manual de Inversiones, en cuanto a la elaboración del modelo de Portafolio Eficiente, dado que esta actividad es propia de la gestión y administración de inversiones, velando por mantener una adecuada segregación de funciones entre las actividades de front, middle y back office.

Que el artículo 1º del Acuerdo 029 del 06 de Agosto de 2014, establece la modificación que se realiza al capítulo 6, Numeral 6.2 Políticas de Inversión y Estructuración de Portafolio de Inversiones.

Que cotejado el artículo 1º del Acuerdo 029 del 06 de Agosto de 2014, con el desarrollo integral del Manual, se hace necesario reformar el artículo en mención a fin que corresponda literalmente a la modificación realizada en el capítulo 6, Numeral 6.2 Políticas de Inversión y Estructuración de Portafolio de Inversiones.

Que de conformidad con el artículo 45 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, es viable corregir de oficio los errores formales contenidos en los actos administrativos, siempre y cuando no cambie el sentido material de la decisión, en este caso la aprobación de la Junta Directiva del ICETEX.

En virtud de lo anterior;

ACUERDA

ARTÍCULO 1º. Modificar el artículo 1º del Acuerdo 029 del 06 de Agosto de 2014, el cual quedará de la siguiente forma:



ACUERDO No 0317

(27 AGO 2014)

Por el cual se modifica el Acuerdo 029 del 06 de Agosto 2014

ARTÍCULO PRIMERO. Modificar el Manual de Inversiones del ICETEX, en el siguiente aspecto:

Capítulo 6, Numeral 6.2 Políticas de Inversión y Estructuración de Portafolio de Inversiones, Literal (d) el cual quedará:

“Utilizar la metodología de Portafolio Eficiente para actividades de análisis por parte de la Vicepresidencia Financiera. Dicha metodología permite a los gestores de portafolios de inversión hacer un benchmark de su portafolio frente al propuesto, para conocer cuál es su desempeño en términos de rentabilidad-riesgo.”

ARTICULO 2 º. VIGENCIA Y DEROGATORIAS: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y modifica el artículo primero del Acuerdo 029 del 06 de Agosto de 2014 y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

Publíquese, Comuníquese y Cúmplase

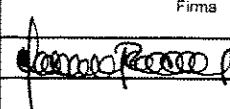
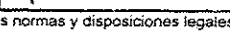
Dado en Bogotá D. C. a los 27 AGO 2014

Presidente


PATRICIA MARTÍNEZ BARRIOS

Secretario


CAMPO ELÍAS VACA PERILLA

	Nombre Funcionario	Cargo	Firma	fecha
Proyectó	Monica Roberto Gonzalez	Abogada Secretaria General		20/08/2014
Revisó/ Aprobó	Alvaro Enrique Vergara Restrepo	Vicepresidente Financiero		20/08/2014
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma de la Secretaria General				